

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## **COMUNICADO Nº 003-2026**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) a través de la Dirección de Inspección y Certificación (DICER) se dirige al Seguro Social de Salud - EsSalud, a las Direcciones Regionales de Salud y demás establecimientos públicos de Salud, para hacer de su conocimiento que el Octavo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, mediante RESOLUCION NÚMERO: TRES de fecha tres de noviembre del año dos mil veinticinco, ha concedido MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA a favor de DROGUERÍA INVERSIONES JPS S.A.C., resolviendo lo siguiente:

a. Se declara la vigencia de los certificados de buenas prácticas de manufactura expedidos por la autoridad sanitaria del Reino Unido, la "Medicines and Healthcare products Regulatory Agency- la MHRA":

- ✓ *Certificado UK GMP 35139 INSP 35139/903504-0003 que certifica al fabricante INCEPTA PHARMACEUTICALS LIMITED - PLANTA ZIRABO el mismo que se encuentra en Bangladesh.*
- ✓ *Certificado UK GMP 44338 INSP 44338/11868716-0002 que certifica al fabricante THE ACME LABORATORIES LIMITED, el mismo que se encuentra en Bangladesh.*

El presente comunicado se da en cumplimiento a lo ordenado por el Octavo Juzgado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

**San Miguel, 16 de febrero del 2026**



**¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!**